

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 2242 /

CONCON, 06 OCT 2015

ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, el D.F.L. 1-19704
texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

EN PRESENTE:

Resolución de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de
septiembre de 2012, Ord. N° 1061 de fecha 23.09.15 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

AUTORIZASE el pago Honorario Adicional por concepto de Viatico para realizar
este funcionario a quien continuación se indica a:

NOMBRE: FELIPE MORAGA OJEDA

NATURALEZA JURÍDICA: HONORARIO

RUT: [REDACTED]

PERÍODO: 22 AL 25 DE OCTUBRE de 2015

OBJETIVO: PROMOCIÓN STAND I FERIA NACIONAL DE TURISMO
MUNICIPAL

VALOR: 100% XXXX 40% \$ 164.188

LUGAR: SANTIAGO,

NIVEL DE EJECUCIÓN: MUNICIPAL

IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21.104.004 PROGRAMAS
CULTURALES SUB PROGRAMA OFICINA DE TURISMO

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL

AO/VCF/vcf

- DISTRIBUCIÓN
- SECRETARÍA MUNICIPAL
 - RECURSOS HUMANOS



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

